

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA.



Ref. TSA0068941

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) debe acometer la construcción de un nuevo hospital de utilización civil y militar en la Ciudad de Melilla. Las obras de ejecución del citado hospital se iniciaron en 2009 y fueron paralizadas en septiembre de 2012 como consecuencia de diversos litigios entre la empresa constructora y el INGESA.

Ante la necesidad de iniciar los trabajos, el 15 de noviembre de 2017, el INGESA formaliza la encomienda para la realización de una Fase inicial que contempla trabajos de demolición y demás labores previas de acondicionamiento de la parcela, con un plazo de finalización previsto de 24 de mayo de 2018.

Para poder dar continuidad a los trabajos la Empresa de Gestión Sanitaria del Ministerio, Servicios Sociales e Igualdad ha decidido redactar un nuevo proyecto. Entre los trabajos previstos en este nuevo encargo a medio propio se prevé la realización del suministro de materiales y herramientas para dar continuidad al conjunto de ejecución.

Para poder acometer los trabajos descritos resulta necesario formalizar contrato de suministro de materiales y herramientas necesarios para la conformación de estos sistemas de instalación de fontanería.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA".

Código CPV: 44316000-8 (Ferretería).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La división por lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios del proyecto y estudio de mercado.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 54.829,62 € (IPSI incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
160	Ud	Broca Zebra --MDF, Multiusos 6x100	7,66	1.225,60
4	Ud	Aspirador industrial ISS 30-L automático o similar.	420,6	1.682,40
2.200	Ud	Tornillo anclaje WIT-C100/200-(A2L9-M8x100	0,46	1.012,00
160	Ud	Resina Anclaje WIT-VM 250 ml. o similar.	12,96	2.073,60
300	Ud	Anclaje-(W-VD-A/S)-(A2K)-30-M10 X130 o similar.	0,64	192,00
180	Ud	Anclaje-(W-VD-A/S)-(A2K)-20-M8X110 o similar.	0,46	82,80
3	Ud	Pistola-WIT-METAL-COAXIAL-380-420ML	30,06	90,18
3	Ud	Bomba de aire para sistema WIT	17,82	53,46
200	Ud	Anclaje-(W-VD-A/S)-(A2K)-35-M12X160 o similar.	0,8	160,00
3	Ud	Cable de acero galvanizado D6X100M DIN 3060 (env.100)	86,88	260,64
60	Ud	Tensor argolla y gancho M10 DIN 1480	2,17	130,20
3	Ud	Lijadora jirafa WSS 225-E COMPACT o similar.	819	2.457,00
12	Ud	Atornillador rápido con batería TBS 12-A SOLO o similar.	187,39	2.248,68
12	Ud	Taladro atornillador ABS 18 COMPACT 2X5.0AH o similar.	388,69	4.664,28
60	Ud	Taco master encastre (A2K)-W-ED/S-M10 (Env.100)	32,54	1.952,40
60	Ud	Taco MASTER encastre (A2K)-W-ED/S-M8 (Env.100)	18,86	1.131,60

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
50	Ud	Broca ZEBRA LONGLIFE PLUS 12X160	14,4	720,00
2.000	Ud	Varilla roscada M6-A2-L1M	2,94	5.880,00
20	Ud	Convertidor de oxido 1L	41,28	825,60
10	Ud	Diluyente pinturas de poliuretano 5 L.	41,1	411,00
22	Ud	Imprimación metálica secado rápido gris 25 kg.	98,7	2.171,40
10	Ud	Diluyente pinturas de poliuretano 5 L.	41,1	411,00
50	Ud	Taco master encastre (A2K)-W-ED/S-M10 (Env.100)	31,1	1.555,00
6	Ud	Pistola manual WIT-PE500-385ML.	103,9	623,40
100	Ud	Resina anclaje WIT-PE500-385ML o similar.	13,68	1.368,00
50	Ud	Waterstop DM junta HIDROEXPAN-25M o similar.	121,2	6.060,00
20	Ud	Broca QUADRO-S PLUS 16X450	32,14	642,80
20	Ud	Broca QUADRO-S PLUS 20X450	40,96	819,20
20	Ud	Broca QUADRO-S PLUS 24X450	55,44	1.108,80
20	Ud	Cánula mezcladora WIT-PE500-385M	1,94	38,80
6	Ud	Pistola manual WIT-PE500-385ML	109,51	657,06
5	Ud	Taladro perc. martillo H 28-MLS-POWER o similar.	300,96	1.504,80
120	Ud	Resina anclaje WIT-EA150-420ML o similar.	6,6	792,00
1	Ud	Mezclador eléctrico RW1400 o similar.	439,56	439,56
20	Ud	Cinta autoadhesiva f. vidrio 48MMX90M (Env. 10)	10,5	210,00
20	Ud	masilla polvo 24h secado (Env.36)	15,05	301,00
2	Ud	Elevador de placas cartón-yeso.	752,7	1.505,40
10	Ud	Disco diamante EXTREME DK 350 mm o similar	120	1.200,00
30	Ud	Disco diamante SUPER FINE EVO D:115 mm o similar.	23,62	708,60
30	Ud	Disco diamante SUPER FINE PLUS 115 mm o similar	33,84	1.015,20
20	Ud	Disco diamante SUPER FINE PLUS 230 mm o similar	59,59	1.191,80
10	Ud	Disco diamante electr.115 mm CYP o similar.	56,7	567,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
20	Ud	Disco super cantero EVO 230 mm o similar.	83,88	1.677,60
10	Ud	Disco super cantero EVO 300 mm o similar.	100,776	1.007,76
Total presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				54.829,62 €
Importe de IPSI:				0,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				54.829,62 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 54.829,62 €.

Descripción	Importe total (IPSI incluido)
Total presupuesto base de licitación:	54.829,62 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI incluido):	54.829,62 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 35.000,00 €.
- Declaración responsable referente a las características técnicas de los materiales a utilizar en la obra (según cuadro del Anexo II).

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 44.000,00 €.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de la ejecución de unas partidas de obra perfectamente definida y no ser posible a priori variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.